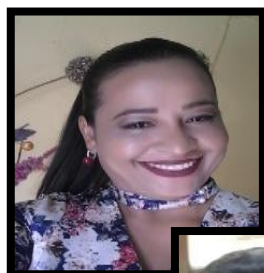


CULTURA AMBIENTAL Y AXIOLÓGICA COMO ESTRATEGIA SUSTENTABLE TRANSFORMACIONAL EN ESCENARIOS UNIVERSITARIO



Autoras: Yelitze Andrea¹,
Fanny Landaeta²

Correo: yeparcau@gmail.com¹,
fannylandaeta1985@gmail.com²

¹MSc. en Docencia Universitaria
Doctoranda en Ambiente y Desarrollo UNELLEZ
Profesora Asistente UNELLEZ

Teléfono contacto: 0424-316-5360

Recibido: 13/10/2021 **Aprobado:** 05/11/2021

²MSc. en Docencia Universitaria
Doctoranda en Ambiente y Desarrollo UNELLEZ
Profesor Asistente UNELLEZ

Teléfono contacto: 0426-6389276

Recibido: 13/10/2021 **Aprobado:** 05/11/2021

RESUMEN

Uno de los caminos de la universidad es generar nuevos saberes sobre educación ambiental, orientados a resolver los complejos problemas que afectan la naturaleza y sus recursos. Por esta y otras razones, se espera que ante problemáticas tan urgentes y graves que afectan al ambiente, se requiere un enfoque sustentable transformador para el desarrollo de una cultura ambiental y axiológica desde la universidad. Es decir; la Universidad epistémicamente debe responder con proyectos encaminados a investigar los pormenores de la crisis y proponer soluciones sobre la degradación del ambiente. Cabe realzar que la universidad desde el cambio académico debe expresar el conocimiento ambiental para la formación de la sociedad en valores, para la preservación de los recursos naturales, de tal forma que se garantice su competencia para responder por la salud e integridad del ambiente, en el sentido de un ambiente acorde a la vida internacional, nacional, regional y local. Desde esta realidad el presente artículo tiene como objetivo es analizar la implicación de los seres humanos en el deterioro ambiental y cómo el contexto universitario puede repercutir positivamente desde la cultura axiológica en su mejoramiento, se aborda además, la influencia efectiva de la educación universitaria en la conservación del entorno, a partir de la información disponible en anuarios y la revisión de resultados de investigaciones.

Descriptor: enfoque transformador, cultura ambiental, axiología, sustentabilidad, universidad.



ENVIRONMENTAL AND AXIOLOGICAL CULTURE AS A TRANSFORMATIONAL SUSTAINABLE STRATEGY IN UNIVERSITY SETTINGS

ABSTRACT

One of the paths of the university is to generate new knowledge on environmental education, aimed at solving the complex problems that affect nature and its resources. For this and other reasons, it is expected that in the face of such urgent and serious problems that affect the environment, a transformative sustainable approach is required for the development of an environmental and axiological culture from the university. That is to say; The University must epistemically respond with projects aimed at investigating the details of the crisis and proposing solutions on the degradation of the environment. It should be noted that the university from the academic change must express environmental knowledge for the formation of society in values, for the preservation of natural resources, in such a way as to guarantee its competence to respond for the health and integrity of the environment, in the sense of an environment consistent with international, national, regional and local life. From this reality, this article aims to expose the involvement of human beings in environmental deterioration and how the university context can have a positive impact from the axiological culture in its improvement, it also addresses the positive influence of university education in conservation of the environment, based on the information available in yearbooks and the review of research results. The investigative method was hermeneutical, the information was collected through documentary exploration in the environmental education area, the reflections demonstrate the consideration of environmental education as a tool to promote sustainable development, through a set of elements to consider, such as the environmental situation of the communities, the cooperation agreements with community organizations and the institutional policies for their social intervention.

Descriptors: transformative approach, environmental culture, axiology, sustainability, university.

INTRODUCCION

El papel de la universidad heurísticamente a nivel mundial, es reconocido en función de sus aportes sobre las intenciones de transformar desde sus aulas la educación ambiental. La misma, es concebida desde ese cosmos, como un proceso basado en las relaciones armónicas sociedad-ambiente, adquiriendo los ciudadanos conocimientos, desarrollando comportamientos, características y actitudes favorables hacia la protección del medio natural como social.



Del mismo modo, potenciar procesos de sensibilización, concienciación, fomento de valores sociales, canalización de reacciones emotivas frente a los problemas ambientales, incorporando equipos de trabajo que tomen decisiones acertadas, evitando respuestas negativas y superar las dificultades, que conduzcan a la solución de los inconvenientes, y mejorar la calidad de vida. En tal sentido, la universidad desde la concepción del ambiente y su desarrollo se gestiona desde lo formal, allí en la docencia, el currículo se ajusta a las orientaciones científicas, humanistas y sistémicas, centradas en la sociedad, su ambiente, así como las interrelaciones que se suceden entre los aspectos naturales-sociales, buscando activar en la comunidad una cultura ambiental y axiológica.

Es decir, dicha visión, es con el objeto de comprender la necesidad de emprender una cultura holística global que conlleva a transformar el proceder de las personas desde lo humano hacia el ambiente, reconociendo a la vez la introducción de la creatividad, pensamiento crítico, compromiso, responsabilidad y afectividad, de manera que se crea consciencia que cada una de las actividades de los seres humanos, están íntimamente relacionadas al ambiente, por lo que debe prevalecer una postura social con sentimiento de conservación, mejoramiento y protección ambiental.

Se plantea entonces epistémicamente, que dichos sentimientos de conservación, deseos de proteger al ambiente y su desarrollo, permitan puntualizar que el planeta tierra, se tiene que armonizar desde valores de resguardo. Asumiendo que estos deben ser independientes de las utilidades y propósitos humanos. Por ello, la necesidad de emprender dimensiones ambientales y axiológicas, que generen una cultura de arraigo que permita un ambiente ecológico de verdadero desarrollo social, cultural y económico, que la actual sociedad necesita.

En esa dirección, se refleja que el mundo se basa en una pluralidad de valores, considerando que todas las formas de vida, individualmente, tienen valor por sí mismos, y que la sociedad, no sólo debe respetar, sino expresarse en función de un ambiente sano y protegido. Resultando claro según el autor, que, al definir un enfoque como el transformador, para el desarrollo de una cultura ambiental y



axiológica, desde la universidad, ontológicamente conlleva a develar la realidad actual sobre ese proceso

Así mismo, se destaca la existencia de muchas acciones humanas sin control que vierten al ambiente millones de desechos u otras sustancias que contaminan y que su resultado es una franca destrucción del amiente y sus recursos. De ahí, que transformar significa erradicar esa situación devastadora, y dar paso a acciones, pensamientos racionales de las personas que lo causan, para centrarse en una cultura del cuidado y conservación del ambiente, pero desde ideas renovadoras, con la puesta en práctica de estrategias creativas, liberadoras, participativas, llenas de valores.

En ese orden de ideas, la expresión de una cultura ambiental y axiológica desde una sustentabilidad de la gestión universitaria, se ha tomado en cuenta en América Latina por ser una región de incalculable biodiversidad, que ha recibido el impacto de la degradación y que afecta el desarrollo social, económico y cultural, sobre todo por ejemplo en Venezuela, Brasil, Colombia, que comparten una amplia zona de vegetal y de fauna única en el mundo, conocida como amazonia.

Por lo tanto, se hace necesario generar una cultura ambiental axiológica que eduque desde la sustentabilidad para la conservación y preservación, y sobre todo en universidades que administran programas relacionados al ambiente y desarrollo endógeno. Siguiendo la idea, se sostiene que muchos países como Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, México, Costa Rica, entre otros, han diseñado programas curriculares universitarios, para que desde el contexto de la educación ambiental se logre una cultura ecológica propiciada desde los valores y de la condición responsable del ser humano, expresando el respeto a la naturaleza, el aprovechamiento y la conservación de sus recursos como una forma de vida, para evitar que el ambiente se convierta en un desierto.

Permeándose, el enfoque transformador como la base del desarrollo de las personas desde la reflexión, criticidad, para que se entienda que es necesario conservar los recursos que permiten la sobrevivencia, aspectos principales de una cultura ambiental y axiológica. La misma es fundamental en los países latinos, desde



el ámbito universitario regional en el que debe captarse como los seres humanos se relacionan con el ambiente, y para comprenderla se debe comenzar por el estudio de los valores; estos, a su vez, determinan tanto creencias como actitudes y, finalmente, todos son elementos que dan sentido al comportamiento social hacia lo ambiental.

Así mismo, cabe señalar que en el contexto universitario venezolano se han edificado los campus como lugares de encuentro, donde eliminando el espacio como magnitud física, los distintos profesionales pueden poner en común y dar a conocer sus conocimientos a la par que dispone de los medios adecuados para poner en discusión sus nuevos planteamientos que exige una educación universitaria innovadora, donde se han integrado las tecnologías que la sociedad que la están desarrollando y transformando.

En este horizonte de ideas, desde una postura subjetiva se define las universidades venezolanas como una comunidad de intereses que reúne a docentes y estudiantes en la búsqueda de la verdad y en el afianzamiento de los valores trascendentales del ser humano. Significando ello, que deben de realizar una función rectora de la educación, la cultura y la ciencia mediante la investigación y la enseñanza, a fin de completar una formación integral de los distintos campos del saber, y formar los cuadros profesionales, que necesita el país para su desarrollo integral. Estas concepciones han permitido definir sus funciones, las cuales son las siguientes:

- Dirigir, orientar, supervisar y controlar las actividades de los centros educativos de Educación Superior.
- Coordinar sus planes y acciones con los del Consejo Nacional de Universidades.
- Capacitar y perfeccionar al personal docente para todos los niveles del Sistema Educativo.
- Asesorar, orientar y ejecutar las políticas que se determinen para el sector de su competencia.

Las funciones anteriormente señaladas, evidencian la importancia del contexto universitario venezolano, concretando su cobertura, la formación de sus participantes



y la preparación de los profesionales que los forman. Desde una mirada focal, partiendo de esta realidad el presente artículo tiene como analizar la implicación de los seres humanos en el deterioro ambiental y cómo el contexto universitario puede repercutir positivamente desde la cultura axiológica en su mejoramiento,, se aborda además, la influencia positiva de la educación universitaria en la conservación del entorno, a partir de la información disponible en anuarios y la revisión de resultados de investigaciones.

Ambiente y Educación Ambiental

El crecimiento acelerado de la población exige cambios que generen en los ciudadanos actividades positivas, con posibilidad de romper los paradigmas de la educación en Venezuela, por lo que se requiere según Núñez (2015) “cambios estructurales dirigidos hacia la formación axiológica de la comunidad, con el fin de incentivar la importancia del ambiente para la vida” (p.78). De tal forma que se recurra a la utilización de sus elementos y estrategias las cuales ayudarían a comprender y resolver problemas del medio.

En este devenir, el ambiente entendido es entendido, según Balsamary (2015), como un conjunto que comprende el espacio terrestre, aéreo y acuático, en donde la sociedad desarrolla todas las actividades de sus vidas, y es el reflejo de su vida misma, en su entorno social, cultural, histórico, económico, educativo. El ambiente es el marco especial que permite que el ser humano desarrolle sus actividades esenciales, desde el simple hecho de respirar y satisfacer sus necesidades básicas hasta el ejercicio de sus derechos y deberes.

Es así, que se considera importante acuñar que UNESCO (2016), lo relacionado a la Educación Ambiental “en su carácter interdisciplinario abarca campos en el aspecto; tecnológico, económico, político, social, cultural, moral y estético” (p.90). Aspectos que se demuestran con documentos y diversas definiciones aportadas en diferentes reuniones de educación ambiental organizadas por dicho organismo, con el fin de conocer la amplitud de su concepción.



De igual manera, González (2015), Indica que la educación ambiental, es la acción educativa permanente por la cual la comunidad educativa tiende a la toma de conciencia de su realidad global, del tipo de relaciones que los hombres establecen entre sí y con la naturaleza, de los problemas derivados de dichas relaciones y sus causas profundas. Ella desarrolla mediante una práctica que vincula a la institución educativa con la comunidad, valores, actitudes que promueven un comportamiento dirigido hacia la transformación superadora de esa realidad, tanto en sus aspectos naturales como sociales, desarrollando en los ciudadanos habilidades y aptitudes necesarias para dicha transformación.

Por consiguiente, la reunión internacional sobre educación ambiental, organizada por la comisión de Educación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), aceptada y definida por la UNESCO (2017), consideran a la Educación Ambiental como el proceso que consiste en reconocer valores y aclarar conceptos con el objeto de fomentar las aptitudes y actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico. Es decir que la educación Ambiental dentro del contexto de las universidades que forman para una conciencia ecológica, entraría también en la práctica de la toma de decisiones y en la propia elaboración de un código de comportamiento con respecto a las condiciones relacionadas con la calidad del medio ambiente y su desarrollo.

Axiología

La reivindicación axiológica para las prácticas de los valores ha seguido, un conjunto de criterios que han marcado distintos caminos de expresarlos o fomentarlos en el ser humano, de los aportes analizados de Rodríguez (2017), especifica una serie de criterios axiológicos que deben tomarse en cuenta en la praxis universitaria. Se comprende que es importante establecer las relaciones de valor en orden a los fines y objetivos propuestos, no son las acciones educativas en cuanto tales, ni la educación conceptualmente formulada las que merecen o tienen en sí mismas una estimación de lo que es el valor, esto sucede también con las acciones instructivas o de carácter



formativo, los calificativos relacionados a valiosas, de buenas o malas, así como de útiles o perjudiciales, habrá de ser emitido en cada caso particular, teniendo en consideración la adecuación a la bondad del fin previsto y sobre todo del valor de la acción.

Aunado a esto, el carácter axiológico le adviene a la educación desde la universidad, de su correcta adecuación en lo referente a un objetivo o lo que realmente sea la causa del efecto querido, esto indica que no debe hacerse una ingenua valoración axiológica de la educación, de hecho, se debería alertar al hecho de que se hable de una educación deficiente, inadecuada, de fallas, entre otros, posiciones que se conocen desde la época de la antigüedad, cuando se hablaba de educación recta y falsa.

El citado autor da a entender que no toda acción educativa tiene ya de por sí un valor, sino que se le asigna en cada caso un carácter de validez o inutilidad desde determinados puntos de vista, en el caso de la Educación para una cultura ambiental y axiológica en Venezuela, el investigador considera que a este nivel, se debe hacer una evaluación consciente de las acciones educativas que se dan en la universidad, donde se puedan calificar de positivas o negativas desde el punto de vista de los valores, tomando conciencia que son necesarios para que los ciudadanos que se forman en sus espacios entiendan el fin de la educación ambiental y puedan asimilar los conocimientos con mayor ímpetu, y puedan obtener socialmente un rendimiento óptimo. En relación, el autor también aporta que en Venezuela a través de las reformas que hoy se derivan sobre el ambiente y su desarrollo, fomentan una praxiología en valores, tomando en cuenta el acervo ambiental desde una perspectiva cultural, considerando que los ciudadanos reciban una formación integral que los oriente hacia el logro de la comprensión de proteger y resguardar los recursos naturales hoy y para el futuro de las siguientes generaciones.

Cultura Ambiental

La universidad desde sus programas ambientales, tiene el enorme compromiso de ofrecer una formación de calidad, capaz de preparar ciudadanos competitivos y



productivos, pero a la vez comprometidos con el medio ambiente y el desarrollo sustentable, es decir que cada vez se requiere de nuevas generaciones transformadas para una mejor vida. En esta categoría expresa Marcos (2016), al ubicar todas aquellas “intenciones educativas que están referidas a la conservación, protección, cuidado y amparo de la naturaleza o de los recursos naturales. Se apoya aquí el conocimiento y re-conocimiento del entorno, para, consecuentemente, valorar y respetar lo que en él se encuentra” (p.95).

Es decir, se contempla una visión sobre los fines de la educación ambiental, desde la universidad, en el fomento de una cultura que enmarca el ambiente desde el punto de vista conservacionista, desde el cual, es necesario proteger la cantidad y calidad de recursos naturales, pues, de la forma como se haga uso de estos recursos dependerá en gran medida la calidad de vida de las personas. En ese sentido, Morales (2015), destaca que la importancia de la cultura ambiental, “es cuidar el medio ambiente y la ecología, y es sin duda alguna el combustible para poder vivir mejor ahora y en un futuro, tratando de hacer que el planeta sea un mejor lugar para todos los seres vivos que en él habitan” (p.123). Es decir, la cultura ambiental es la forma como los seres humanos se relacionan con el medio ambiente, y para comprenderla se debe comenzar por el estudio de los valores; estos, a su vez, determinan las creencias y el comportamiento social ambiental y axiológico.

Será entonces, lograr en la sociedad venezolana y del planeta una cultura ambiental que conlleve a consolidar palabras como reutilizar, reciclar, reducir, así como amar, respetar, conservar, preservar, para frenar la destrucción de recursos naturales en las localidades, regiones y estratos nacionales, asumir una cadena de protección, entendiendo que el ambiente debe protegerse con sentido social y económico, con la participación individual y colectiva entendiendo que sus recursos son vitales para la vida presente y futura.

Cultura Ambiental y Axiológica

Se fundamenta en la preocupación por que la educación ambiental se enseñe desde la óptica del desarrollo de valores y actitudes moralmente aceptadas por los



conciudadanos. Tiene un marcado énfasis en los comportamientos e invita a desarrollar todo un sistema de valores desde lo ambiental. Aquí se promueve la reflexión individual del propio actuar y se propicia la clarificación de valores anclados a determinados tipos de comportamientos. La estrategia que se privilegia es el análisis de dilemas o conflictos morales en los cuales se cuestiona a los participantes, se confronta con su propio sistema de valores, se proponen escenarios futuros y se suscita a la toma de decisiones.

En ese caso, los fines de la educación ambiental, deben ser parte de la sociedad, y es innegable que se exploren y canalicen desde las actividades educativas universitarias, persiguen unas metas que hacen de dichos recintos, lugares cargados de intenciones y de visiones sobre el mundo, que determinan su naturaleza y función social. Para Coll (2016), las intenciones educativas sobre una cultura ambiental y axiológica a los enunciados más o menos explícitos de los efectos esperados en un plazo más o menos largo y con mayor o menor certeza e interés por los educadores, estudiantes, planificadores y responsables educativos, sin olvidar la sociedad en que tiene lugar el proceso educativo más importante.

Al respecto, en ese devenir de concebir una cultura ambiental y axiológica, se hace referencia de Sauvé (2004), al destacar que las finalidades de la educación ambiental pueden ser para el cuidado, para la conservación, para la resolución, para la comprensión, para el desarrollo sostenible, para el desarrollo de valores, para la acción, para la crítica y para el desarrollo personal.

Se hace necesario resaltar, la definición explícita de los fines de la educación expresados en la figura anterior, definen lo que debe ser una cultura ambiental y axiológica y que depende de varias cosas: de la claridad conceptual y de las concepciones que se tengan, de las posturas epistemológicas e ideológicas de quienes enseñan en la universidad y de la sociedad misma, por lo que se hace necesario transformar ese proceso educativo y sobre todos preceptos culturales de los ciudadanos inmersos en los efectos que causan a la naturaleza y por concentrarse esta investigación en un enfoque transformador orientado hacia el desarrollo de una cultura ambiental y axiológica, se requiere considerar los fines e intencionalidades de



la educación ambiental desde la postura universitaria en pro de un país con visión ambientalista.

Sustentabilidad

El concepto de sustentabilidad es el resultado de una acción concertada de las naciones para impulsar un modelo de desarrollo económico mundial compatible con la conservación del medio ambiente y con la equidad social. Sus antecedentes se remontan a los años 50 del siglo XX, cuando germinan preocupaciones en torno a los daños al medio ambiente causados por la segunda guerra mundial. Sin embargo, es hasta 1987 cuando la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD) de las Naciones Unidas, presidida por la Dra. Gro Harlem Brundtland, presenta el informe “Nuestro Futuro Común”, conocido también como “Informe Brundtland”, en el que se difunde y acuña la definición más conocida sobre el desarrollo sustentable:

“sustentabilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (CMMAD, 1987:24) El desarrollo sustentable se ha constituido un “manifiesto político”, es decir, se ha elevado como una poderosa proclama que se dirige a ciudadanos, organizaciones civiles, empresas y gobiernos para impulsar acciones, principios éticos y nuevas instituciones orientadas a un objetivo común: la sustentabilidad. (p.32)

En concordancia con lo anterior, el desarrollo desde una base sustentable se afirma sobre tres ejes analíticos:

1. Un desarrollo que tome en cuenta la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes.

Esta tesis intrageneracional se refiere a que se requiere de la participación política para crear nuevas instituciones al compás de cambios culturales que permitan reducir la exclusión social, esto es, que reorganicen la vida cotidiana y la



reproducción social. En lo referente a la comprensión de este aspecto, se requiere abordar aspectos como:

a. El patrón demográfico: La reducción de la mortalidad y los grandes contingentes de población que se están integrando a la sociedad de consumo, entre otros aspectos, han ocasionado un crecimiento exponencial en la demanda de alimentos, que deriva en una crisis alimentaria en algunas partes del mundo; es por esto que se requiere actuar sobre el patrón demográfico, por ejemplo, introduciendo una regulación voluntaria de los nacimientos que nos lleve a una gradual estabilización de la población.

b. La equidad social: La solidaridad intrageneracional es otro aspecto elemental en el desarrollo sustentable. Para esto se requiere redefinir políticas y metas para lograr una mayor equidad en la distribución del ingreso y reducir así las brechas entre países desarrollados y en desarrollo. Para alcanzar la equidad es necesario que haya crecimiento económico pero que éste genere empleos; que sea más equitativo, es decir, que los frutos del trabajo beneficien a todos y no sólo a unos cuantos; que incluya las voces de las comunidades a través de la democratización; que sea un crecimiento que afiance la identidad cultural; un crecimiento que cuide los recursos naturales y el medio ambiente para avanzar hacia un futuro más certero.

c. Nuevas políticas para nuevas instituciones: La reforma política es una condición necesaria para el desarrollo sustentable y a través de ella reducir la desigualdad social y evitar la destrucción del medio ambiente, promoviendo decisiones políticas integrales que cuando, por ejemplo, traten aspectos económicos no dejen de lado el impacto social o ambiental que esa política tendría. Asimismo, la reforma institucional requiere modificar los procesos de cooperación internacional y de la gobernabilidad mundial.

d. Una nueva cultura civilizatoria: La evolución histórica se ha visto insostenible en lo relativo a la situación ambiental, económica y social. Las transformaciones necesitan llegar a lo más profundo del ser mediante un cambio civilizatorio, de



valores, de redefinición de prioridades, de opciones sustanciales que coloquen lo material en su justa dimensión para que el ser humano se realice plenamente y en armonía con su entorno natural y con la comunidad a la que pertenece.

2. *Un desarrollo respetuoso del medio ambiente.*

La premisa central que sostiene esta tesis implica que el desarrollo no debe degradar el medio ambiente biofísico ni agotar los recursos naturales. Esta premisa es la que le ha dado sentido a toda la concertación internacional desde la Cumbre de Estocolmo en 1972, que pasa por el informe “Nuestro Futuro Común” en 1987, pero sobre todo con un sentido estratégico a partir de la Cumbre de Río en 1992, promoviendo la reflexión sobre cómo compatibilizar las necesidades y aspiraciones de las sociedades humanas, con el mantenimiento de la integridad de los sistemas naturales. Además, se reconoce que el deterioro ambiental de las actividades humanas no es un fenómeno homogéneo, sino que depende de los estilos de desarrollo, el modo de vida y las condiciones del entorno.

3. *Un desarrollo que no sacrifique los derechos de las generaciones futuras.*

Si bien es difícil definir cuáles podrían ser las necesidades básicas de las generaciones no nacidas, qué deberán satisfacer y cómo lo harán, la justicia intergeneracional es una condición ligada tanto a la equidad social como a la conservación del medio ambiente en el momento actual. En otras palabras, la pobreza no puede aumentar ahora ya que los pobres no pueden ser más pobres en el futuro y los sectores y países ricos deben necesariamente reducir sus niveles de vida y de consumo a fin de no hipotecar el presente y el futuro del planeta. Asimismo, mantener a largo plazo la integridad del ecosistema planetario es también un requisito de la sustentabilidad de las generaciones presentes.

De esta manera, la noción de desarrollo, centrada principalmente en el crecimiento material progresivo, ha sido desafiada por una visión más amplia, compleja y holística donde lo cuantitativo está subsumido en lo cualitativo que articula el cuidado del medio ambiente, así como la integridad de los ecosistemas, las relaciones sociales solidarias orientadas hacia la equidad y los entornos



institucionales de la política para el ejercicio de la gobernanza democrática, ejes constitutivos de la visión holística del desarrollo sustentable.

En efecto, desde esta perspectiva, el concepto desarrollo sustentable emerge como una propuesta conceptual holística que articula al menos cinco dimensiones: la económica, la ambiental, la social, la política y la cultural. Dentro de estas dimensiones se abarcan temas como la equidad, las oportunidades de empleo, el acceso a bienes de producción, los impactos ambientales, el gasto social, la igualdad de género, el buen gobierno, una sociedad civil activa en términos de participación social, entre otros, considerándose tanto aspectos cuantitativos como cualitativos del desarrollo.

Formación sobre Ambiente y Desarrollo desde la Universidad

Los planteamientos sobre los saberes que se discuten desde la universidad sobre el ambiente y su desarrollo, se constituyen en el punto de partida para analizar lo que sucede con esa formación en dicho contexto, y en lo que declara Marrero (2015), permite saber las posturas que se han venido construyendo a lo largo de los procesos de orientación y aprendizaje, dentro y fuera de dicho recinto. Es visionar sobre la forma de transmitir los conocimientos, uso de modelos pedagógicos y didácticos acerca del ambiente desde una perspectiva cultural y axiológica.

En función de ello, uno de los trabajos que ha marcado la relevancia de la formación de una sociedad ambiental, desde la universidad, son las políticas y filosofía anunciada por las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2002), y que realiza un análisis amplio de la importancia de contar con este marco de referencia para el impulso de lineamientos y estrategias que deben tenerse en cuenta desde la universidad para asumir la cultura ambiental basada en valores conservacionistas, que ha tardado en gestarse dentro de la sociedad global, que incluye a Venezuela..

Desde aquí se entiende la relación entre la educación universitaria y el ambiente como su desarrollo, como la forma de comprender las interrelaciones entre los seres humanos y la naturaleza por parte de la primera, para generar actitudes de valoración



y respeto hacia el segundo. De ahí, que, en Venezuela, la posición que se asume desde las Políticas Nacionales de Educación Ambiental sobre los problemas ambientales.

Dichos preceptos se contemplan en el Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y la Ley Orgánica de Educación (2006). De ahí, que fomentar una cultura ambiental y axiológica desde la universidad hacen alusión a la necesidad de enfocar a dicho espacio desde paradigmas transformadores como un cambio trascendental del sistema educativo que forma profesionales en ambiente y desarrollo, consolidando saberes para ciudadanos ambientalistas.

Educación Universitaria para la Transformación Ambiental

La transformación como finalidad última de la educación desde la universidad, incluye para Moros (2017), “una postura crítica sobre el ambiente, sobre el desarrollo y sobre lo que se pretenden lograr con la formación ambiental desde la universidad” (p.234). Esta finalidad que pretende el desarrollo del pensamiento crítico, desde la cual, se establece una relación directa entre las situaciones ambientales y el modelo económico predominante, comprende que lo ambiental se encuentra atravesado por un discurso ideológico y que es desde allí que se debe trabajar para comprender las situaciones ambientales desde el punto de vista político, económico y cultural.

Además en lo que respecta a la presente investigación, sobre el emerger de una cultura ambiental y axiológica, se podrán vincular a esta categoría, las concepciones expresadas por los docentes, que se relacionen con la postura política, ideológica, crítica del sistema y que propenda por la transformación de la sociedad venezolana para la reorganización social y cultural de sus ciudadanos en función de la conservación de los recursos naturales con los que cuenta el país y que son parte del equilibrio planetario.

En ese sentido, mencionar a Herrero (2006), el cual se refiere a que existen alternativas de educación ambiental desde la universidad que deben estar más acordes con los planteamientos de la posmodernidad. Las mismas definen un proceso de transformación centrado en la reflexión dirigida a los cambios en las cosmovisiones



de individuos y colectivos como producto de las implicaciones del concepto desarrollo sostenible y las posibilidades transformadoras del sistema universitario de acuerdo con las funciones que históricamente se le han delegado a la institución universitaria como tal. De ahí, que una cultura ambiental y axiológica como propósito filosófico, epistemológico, gnoseológico, educativo, y heurístico, de la presente investigación, es que desde la universidad, se potencie una sociedad venezolana, para pensar y actuar sobre un modelo de desarrollo económico, social y ambiental alternativo, comprendiendo que el ambiente en sí, no es el medio para explorar, sino el medio para desarrollar las potencialidades individuales y colectivas en función de hacer equitativo y horizontal los valores de la vida humana y no humana.

CONCLUSIONES

La relevancia se orienta asumiendo a la universidad como una expresión de la actividad intelectual creadora, está llamada a desempeñar un papel preponderante en la lucha por una fortalecida dimensión axiológica, donde se rijan las relaciones entre profesores y estudiantes, así como de las comunidades, que no atropelle, que no pretenda por ningún medio homogeneizar culturas, deseos e historias; que se perciba una ética de la solidaridad, de reconocimiento y por lo tanto de respeto de las diferencias; que dé paso a la pluralidad y el diálogo entre las diferentes culturas, al reconocimiento y valoración del otro

El ambiente y su desarrollo actual, desde una perspectiva ontológica, se enfrenta al deterioro de los ecosistemas, la disminución de los recursos naturales, al inadecuado desarrollo de las sociedades en relación con el ambiente y a los límites de los sistemas de formación actuales, que son inapropiados para desarrollar personas capaces de actuar con responsabilidad frente a los cambios ecosocioambientales. Se logró la revisión y adquisición de fundamentos sobre transformación, ecología, cultura ambiental, que deben ser potenciados en una universidad que curricularmente forma hacia ese desarrollo y a la vez en sus comunidades debe esparcirse esos saberes.



Se expresan valores que consoliden esa cultura ambiental y axiológica en un devenir transformador de la sociedad venezolana que sin dudar lo exprese amor, protección, conservación por el ambiente y sus recursos. Lo que significa expresar valores en la sociedad venezolana, para poder edificar una dimensión axiológica vital que se comprenda para cambiar la actitud dañina hacia el ambiente y sus recursos. Heurísticamente, estas reflexiones teóricas se orientan hacia la puesta en práctica de saberes sobre una cultura ambiental y axiológica, demarcada creativamente desde la universidad transformadora, considerando la orientación de trabajos científicos, documentales y de campo, en la comunidad y espacios naturales. Así mismo, entre otras actividades de instancia universitaria se tienen: prestar asesorías a investigadores, edición de publicaciones periódicas, elaboración de medios audiovisuales, carteleros y textos; y la ejecución de eventos, con talleres, ponencias, foros y encuentros.

Aunado a esto, se edifica un proceso de desarrollo ambiental que permita comprender su importancia axiológica para la vida, sobre todo de la calidad y de los recursos que permiten sobrevivir ante las dificultades socioculturales que hoy aquejan al país y el mundo y se asume el carácter integrador de las acciones que se darán para edificar una cultura ambiental y axiológica desde el enfoque transformador de la universidad, garantizando en beneficio de las comunidades un trabajo desde los ejes Docencia, la Investigación y la Extensión, para en esa óptica curricular los ciudadanos, sean capaces de resolver sus problemas y situaciones bajo la filosofía de ambientes sanos y de calidad de vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Balsamary, T. (2015). Educación Ambiental. México: Trillas.
- Boza, T. (2015). Contexto Universitario Venezolano. Caracas; EDUCER.
- Campero, D. (2015). Valores Ambientales. Buenos Aires. Paidós.
- Casas, H. (2017), Universidades Venezolanas. Mérida.



- Castro, T. (2016). Educación Ambiental. México: ERA.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial N° 36.860. Diciembre 30.
- Coll, E. (2016). Ambiente y Valores. México: Limusa.
- González, (2015). Comunidad Ambiental. México: Limusa.
- Herrero, S, (2006). Desarrollo Ambiental desde la Universidad. México: Limusa.
- Ley Orgánica del Ambiente (2006). Gaceta Oficial No. 5.833 Extraordinario. Caracas. Asamblea Nacional.
- López, E. (2016). Degradación Ambiental. Perspectiva Conservacionista. Buenos Aires. Ateneo.
- Marcos, T. (2016). Cultura Ambiental. Bogotá: Norma.
- Martínez, T. (2017). Ecología Transformadora en el Mundo. Barcelona: Cincel.
- Morales, D, (2015) Cultura Ambiental. México: Trillas.
- Moros, S. (2017). Universidad Ambiental. México: Limusa.
- Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2002). Compendio de Educación Ambiental. Publicaciones ONU.
- Núñez, F. (2015). Formación Axiológica. Bogotá: Norma.
- Paredes, D. (2016). Ambientes en Peligro. México: Limusa.
- Rodríguez, T (2017). Criterios Axiológicos Ambientales. México: Limusa.
- UNESCO (2016). Educación Ambiental. Barcelona: Cincel.
- UNESCO (2017). Conservación de la Naturaleza (IUCN)

